



LAGUNA BLANCA, 20 DE JULIO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 819 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1149, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 28/2022 – Área Educación, de fecha 11 de julio del 2022, para financiar el pago de indemnización a don Manuel Armijo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 20 de fecha 20 de julio de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 28/2022 – Área Educación, de fecha 11 de julio del 2022, para financiar el pago de indemnización a don Manuel Armijo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 20 de fecha 20 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 8,000,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$ 8,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 8,000,000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
LAGUNA BLANCA
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 11 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28/2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
	215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$ 8,000,000
A)	2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		
	215-26-01	DEVOLUCIONES	\$ 8,000,000

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 8,000,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$ 8,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 8,000,000	

OBSERVACIONES:
SE REALIZA MODIFICACION PARA PAGO DE INDEMNIZACION DE MANUEL ARMIJO

RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA